

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del Señor Juez, informando que no se ha aportado la totalidad de citaciones a los parientes. Sírvese proveer. Santiago de Cali, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

La Secretaria,



CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI
Santiago de Cali, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auto:	1811
Radicado:	76001 31 10 007 2020-00216-00
Proceso:	PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
Demandante:	SOLANYI MAYOR LOPEZ
Demandado:	EDWIN ANDRES PENILLA RAQUEJO
Decisión:	REQUIERE NUEVAMENTE

Revisado el proceso se observa que el apoderado judicial remitió las citaciones de los parientes ANA SOFIA RAQUEJO, PAULA MAYELI PENILLA RAQUEJOM, FREDY MAYOR GOMEZ y GLORIA INÉS LÓPEZ RAMÍREZ, estos dos últimos quienes emitieron pronunciamiento al respecto, no obstante, se extraña la citación de VALENTINA VALENCIA MAYOR y JHOINER ADOLFO VALENCIA LÓPEZ parientes por vía materna y residentes en España.

Por lo anterior, se REQUIERE nuevamente al apoderado para que acredite dichas citaciones en un término no mayor a TRES (3) DÍAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La presente providencia se notifica
por Estado Electrónico No. 136
del 24 de agosto de 2021

Firmado Por:

Luis Alberto Acosta Delgado

Juez

Familia 014 Oral

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

pam

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17. Teléfono 8986868, ext. 1541. Celular 3166612611.
Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b89230fafc74c12f163a6892eaa05d0606db1ebf77d4b9781119f41fb553e6ab

Documento generado en 23/08/2021 01:06:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**